



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1283

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiere al Acuerdo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se implementen las acciones y condiciones necesarias para que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), para que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones y políticas públicas relacionadas con asuntos ambientales.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO. Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Querétaro, al Senado de la República y al Titular de SEMARNAT, para su conocimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA


PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1283

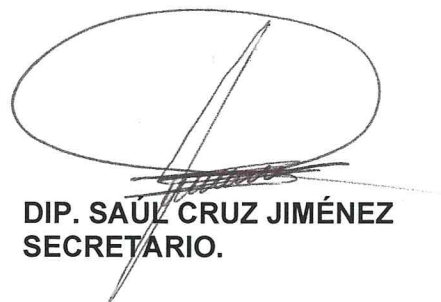
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 07 de julio de 2021.



DIP. AESEÑO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.